



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la tercera región, falleció ayer en Valencia el General de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército don Eduardo Losas y Berros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al subinspector primero del cuerpo de Equitación militar D. Ramón Falco Galán, ascendido á dicho empleo por real orden de 16 del corriente mes (D. O. número 281), procedente de este Departamento.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

##### OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

*Circular.* Excmo. Sr.: Publicado por el Depósito de la Guerra, un «Bosquejo de la guerra turco-balcánica de 1912-13», cuyo estudio es de utilidad en el Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se distribuya gratuitamente á todos los cuerpos, centros y dependencias militares. Es asimismo la voluntad de S. M. que dicha obra se

ponga á la venta en el expresado Depósito al precio de cinco pesetas el ejemplar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor...

\*\*\*

##### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el Interventor de Ejército D. Joaquín Ortiz y Gutiérrez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Infantería

#### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 15 de noviembre próximo pasado, promovida por el sargento del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, don Baldomero Martínez Pedraja, en súplica de que le sea de abono para su permanencia forzosa en Africa, el tiempo que estuvo con su batallón en la isla de Menorca, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden circular de 20 de marzo de 1911 (C. L. núm. 50), ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y disponer que le sea de abono á los efectos expresados el tiempo que media entre el 24 de febrero de 1904 en que desembarcó en Mahón y el 21 de agosto de igual año en que reembarcó nuevamente con dirección á la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Comandante general de Ceuta.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el General Presidente de la Comisión de táctica, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer sea destinado á ocupar el cargo de vocal de la misma el teniente coronel del regimiento Infantería del Rey núm. 1, D. Enrique Iniesta López, en reemplazo del del mismo empleo D. Antonio Dabán Vallejo, del regimiento Infantería de León núm. 38, que se encuentra con su batallón formando parte del Ejército de Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1913.

ECHAÑE

Señor Capitán general de la primera región.

\* \* \*

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Emperador Felez y termina con D. Juan Hernández Calimano, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados á Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAÑE.

Señor...

*Relación que se cita*

## Coroneles

- D. José Emperador Felez, ascendido, del regimiento Aragón, 21, á situación de excedente en la quinta región.
- » Antonio Sandino Romero, ascendido, del regimiento de Menorca, 70, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Antonio Gorostegui Campuzano, del regimiento La Albuera, 26, á situación de excedente en la primera región.

## Tenientes coroneles

- D. Alvaro Leoné Ruiz, ascendido, del regimiento de Mallorca, 13, al de Aragón, 21, en Zaragoza.
- » Joaquín Gil Fernández, ascendido, oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Burgos, al regimiento de San Marcial, 44.
  - » Antonio Senespleda Barrachina, ascendido, oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Tarragona, al regimiento de Gerona, 22.
  - » Augusto Armada Betancourt, de la caja de Pontevedra, 114, al regimiento de Cantabria, 39.
  - » Luis Feliu Arbona, del regimiento de Bailén, 24, al del Infante, 5.
  - » Luis León Marcos, del regimiento Castilla, 16, al de Isabel II, 32.
  - » Juan Payeras Fiol, del regimiento de Soria, 9, al de Menorca, 70.
  - » Gregorio García Miguel, ascendido, de la zona de Alicante, 22, al regimiento de Aragón, 21, en Algeciras.
  - » Tomás Valiente Cuesta, ascendido, de la zona de Carmona, 11, al regimiento de Soria, 9.
  - » Marcos Rodríguez Calvo, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Valencia, 23.
  - » Francisco Sancho Teixidor, del regimiento de Toledo, 35, al de Castilla, 16.
  - » Carlos Mendoza Cerrada, del regimiento de América, 14, al de Toledo, 35.
  - » Joaquín González San German, ascendido, juez instructor en la sexta región, al regimiento de la Lealtad, 30.

- D. Esteban López Escobar, de la caja de Segovia, 8, á la zona de Segovia, 4.
- » Antonio Rendón de Molina, ascendido, excedente en la primera región, á la zona de Pamplona, 35.
- » Plácido Fernández Arnedo, de la caja de Valencia, 42, á la de Cáceres, 15.
- » Federico Ramiro Toledo, excedente en la segunda región, á la caja de Montoro, 24.
- » Fernando Ruiz Merás, del regimiento de Valencia, 23, á la caja de Segovia, 8.
- » Luis Arrate Navarro, de la zona de Pamplona, 35, á la caja de Valencia, 42.
- » Ricardo Villar de los Reyes, de la caja del Ferrol, 107, á desempeñar el cargo de comandante militar del Castillo de San Felipe (Ferrol).
- » Natalio Lozoya Villacampa, de la zona de Lérida, 30, á desempeñar el cargo de jefe de las prisiones militares de Barcelona.

## Comandantes

- D. Enrique Zalote Gutiérrez, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » José Gandía Ibarzábal, excedente en la tercera región, al regimiento de Mallorca, 13.
  - » Vicente Díaz García, excedente en la cuarta región, al batallón Cazadores de Reus, 16.
  - » Juan Borges Fé, ascendido, auxiliar de la secretaria de la Subinspección de la segunda región, á la zona de Carmona, 11.
  - » Miguel Carbonell Morand, excedente en la primera región, á la caja de Vinaroz, 47.
  - » Fernando Calero Ortega, de la caja de Ciudad Real, 10, á la de Alcázar, 11.
  - » Alvaro Sancho Miñano, de la caja de Alcázar, 11, á la de Ciudad Real, 10.
  - » José López Mancisidor, ascendido, de la reserva de Allariz, 109, á la caja de Pontevedra, 114.
  - » Arias Bulnes Trespalacios, ascendido, del regimiento de Isabel II, 32, á la caja de Valladolid, 94.
  - » José García Zabarte, de la caja de Pontevedra, 114, á la reserva de Pontevedra, 114.
  - » Angel San Pedro Aymat, de la caja de Vinaroz, 47, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Tarragona.
  - » Carmelo Sanz Echevarría, del regimiento de Cuenca, 27, á desempeñar el cargo de juez instructor de la sexta región.
  - » José Pardo y Pardo, excedente en la octava región, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Lugo.
  - » Domingo Delgado Mendoza, ascendido, de la reserva de Cádiz, 27, á situación de excedente en la segunda región.
  - » Rafael Durán Gutiérrez, ascendido, del regimiento de Luchana, 28, á situación de excedente en la cuarta región.
  - » Cándido Mir Montero, ascendido, del regimiento de San Fernando, 11, á situación de excedente en Melilla.
  - » Jesús Rodríguez Arzuaga, ascendido, del regimiento de Bailén, 24, á situación de excedente en la quinta región.
  - » Darío Fernández Varela, ascendido, de la reserva de Santiago, 105, á situación de excedente en la octava región.
  - » Joaquín Pavía Callejas, ascendido, supernumerario sin sueldo en la tercera región, á igual situación en la misma.
  - » Manuel Corrons Gutiérrez, ascendido, de la reserva de Tarrasa, 65, á situación de excedente en la cuarta región.
  - » Rogelio Caridad Pita, que ha cesado de ayudante del General D. Cayetano Alvear, á situación de excedente en la octava región.
  - » Fernando Martínez de Monge y Restoy, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Lugo, á situación de excedente en la octava región.

- D. Francisco Calero Vélez, de la caja de Valladolid, 94, á situación de excedente en la séptima región.
- » Juan Mexía Blanco, excedente en la primera región, á la zona de Alicante, 22.

### Comandantes (E. R.)

- D. Pedro Simón Lozano, ascendido, de la zona de Cádiz, 14, á la misma en situación de reserva.
- » Mariano Quiñones Fernández, ascendido, excedente en la primera región y en comisión en la Sección de Ajustes de los cuerpos disueltos del Ejército, á la zona de Madrid, 1, en situación de reserva.

### Capitanes

- D. Juan Franco Fernández, del cuadro para eventualidades del servicio de Larache, al regimiento de Extremadura, 15.
- » Gervasio Alonso Espinosa, de la caja de Salamanca, 98, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
- » Jesús Masiá Oltra, excedente en la primera región, que ha cesado como alumno en la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de San Quintín, 47.
- » Manuel Ríos Fernández, del regimiento de Andalucía, 52, al de Cuenca, 27.
- » Antonio García Martínez, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Isabel II, 32.
- » Manuel Manuel Ballesté, del regimiento de Cantabria, 39, al de Luchana, 28.
- » Aureliano de Castro Carril, ascendido, del regimiento de San Fernando, 11, al mismo.
- » Baldomero Rodiles Salas, del regimiento de América, 14, al de Bailén, 24.
- » Francisco Agustín Serra, de la caja de Astorga, 93, al regimiento de América, 14.
- » Joaquín Albarracín Arias de Saavedra, de la caja de Gerona, 70, al regimiento de Soria, 9.
- » Elisardo Edel Rodríguez, del regimiento de Guía, 67, al de Tenerife, 64.
- » Angel Irisarri y Osés, del regimiento de Africa, 68, al de Guía 67.
- » Gabriel Pozas Perea, del regimiento de Bailén, 24, al de Cantabria, 39.
- » Manuel Vallespín Cobián, de la caja de Cangas de Onís, 101, al regimiento de Bailén, 24.
- » Mariano Verdiguier Pinedo, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, al de La Albuera, 26.
- » Manuel Pérez Salas, de la reserva de Valladolid, 94, al regimiento de Isabel II, 32.
- » Jorge Balaguer Jiménez, de la caja de Tortosa, 73, al regimiento de Luchana, 28.
- » Emilio Hernández Vega, de la caja de Oviedo, 100, al regimiento del Príncipe, 3.
- » Manuel Hazañas González, de la caja de Hucal-Overa, 40, al regimiento de Alava, 56.
- » Manuel Fermín Albeytúa, ascendido, del regimiento de Tetuán, 45, al mismo.
- » Pedro San Pedro Martínez, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Enrique Más Ochotorena, de la caja de Mataró 64, á la zona de Mataró, 28.
- » Tomás Luque Pinillos, de la reserva de Toledo, 6, á la zona de Toledo, 3.
- » Diego Colomo Montilla, de la caja de Jaén, 30, á la zona de Jaén, 15.
- » Rafael Valcaro Sáenz, de la caja de Orense, 108, á la zona de Orense, 52.
- » Adolfo Arias Rivas, de la caja de Zamora, 96, á la zona de Zamora, 46.
- » Valentín Chico Ginés, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, á la caja de Huesca, 77.
- » Gregorio Espinós Ridaura, del regimiento de Tetuán, 45, á la caja de Teruel, 59.
- » Ignacio Estévez y Estévez, ascendido, del regimiento de Asturias, 31, á la caja de Astorga, 93.
- » José Vidal Fernández, de la zona de Mataró, 28, á la caja de Mataró, 64.

- D. Eugenio Trambán Francés, de la zona de Jaén, 15, á la caja de Jaén, 30.
- » Luis Soto Rodríguez, de la reserva de Orense, 108, á la caja de Orense, 108.
- » Juan Muñoz Corripio, de reemplazo en la primera región, á la caja de Gerona, 70.
- » Ramón Sanz Arnal, del regimiento de Luchana, 28, á la caja de Tortosa, 73.
- » Gonzalo Guerra Zagala, de la reserva de Osuna, 21, á la caja de Montoro, 24.
- » José Sicardó Jiménez, del regimiento del Príncipe, 3, á la caja de Oviedo, 100.
- » Antonio Martínez Schaffino, del regimiento de Alava, 56, á la caja de Hucal-Overa, 40.
- » Eduardo Díez del Corral, de reemplazo en la primera región, á la caja de Salamanca, 98.
- » Carlos Dueñas Redondo, de la zona de Zamora, 46, á la caja de Zamora, 96.
- » Ramón Duart Monfort, de la reserva de Teruel, 59, á la caja de Alcira, 45.
- » Adolfo Canencia de la Cuesta, ascendido, del regimiento de León, 38, á la reserva de Zamora, 96.
- » Benito de la Brena Casas, de la reserva de Soria, 90, al regimiento de Pavía, 48.
- » Luis Goded Llopis, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, á la reserva de Soria, 90.
- » Manuel Barrado Sampol, ascendido, del regimiento de Palma, 61, á la reserva de Balaguer, 69.
- » Manuel Morana Monforte, excedente en la primera región, que ha cesado como alumno en la Escuela Superior de Guerra, á la reserva de Balaguer, 69.
- » Pío Pazos Zamora, del regimiento de La Albuera, 26, á la reserva de Balaguer, 69.
- » Antonio Durán Muñoz, del regimiento de Andalucía, 52, á la reserva de Cádiz, 27.
- » Arturo González Vázquez, de la caja de Pontevedra, 114, á la reserva de Allariz, 109.
- » Enrique Albert Hernández, del regimiento de Tenerife, 64, á la reserva de Tarrasa, 65.
- » Artemio Alcañiz Romero, de la reserva de Cáceres, 15, á la de Ciudad Real, 10.
- » Luis Resines Martínez, de la zona de Vitoria, 38, á la reserva de Vitoria, 84.
- » José Alvarez Entrena, ascendido, del regimiento de la Princesa, 4, á la reserva de Huesca, 77.
- » Rodrigo Peñalosa Merchán, de la zona de Toledo, 3, á la reserva de Toledo, 6.
- » Juan Alonso Curtois, de la zona de Pamplona, 35, á la reserva de Pamplona, 79.
- » Enrique Sanmartín Avila, de la zona de Huesca, 34, á la reserva de Huesca, 77.
- » Enrique Enríquez Vidiella, de la zona de Orense, 52, á la reserva de Orense, 108.
- » Joaquín Arcusa Aparicio, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, á la reserva de Cáceres, 15.
- » Julio Sanchíz de Rada, del regimiento de Isabel II, 32, á la reserva de Valladolid, 94.
- » Alfredo Maroto Lavieja, de la caja de Montoro, 24, á la reserva de Osuna, 21.
- » Antonio Toro Calvo Rubio, de la reserva de Ciudad-Real, 10, á la de Zafra, 13.
- » Joaquín Posada Aho, de la reserva de Zafra, 13, á la de Ciudad-Real, 10.
- » Antonio Adrados Semper, de la caja de Betanzos, 106, á la reserva de Soria, 90.
- » José Bernal García, del regimiento de Soria, 9, á desempeñar el cargo de auxiliar en la Secretaría de la Subinspección de la segunda región.
- » José Marín Envid, del regimiento de Valencia, 23, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Luis Jevenois Labernade, del regimiento de Asia, 55, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Francisco González Ricastell, de la caja de Alcira, 45, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Francisco del Rosal Rico, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Ramón Gómez Rogamosa, del regimiento de San

Quintín, 47, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.

- D. Luis Rodríguez Ponce de León, del regimiento de Pavía, 48, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Guillermo García Ruiz, del regimiento de Menorca, 70, al de Palma, 61.
- » Enrique Ruiz del Portal Martínez, de la reserva de Lorca, 53, á la de Algeciras, 29.

### Capitanes (E. R.)

- D. José Balas Rubio, de la reserva de Badajoz, 12, á la zona de Badajoz, 7.
- » José Díez Ochoa, de la reserva de Vitoria, 84, á la zona de Vitoria, 38.
- » Francisco Arbó Panés, de la reserva de Lérida, 68, á la zona de Lérida, 30.
- » Vicente Tugores Villalva, de la reserva de Pamplona, 79, á la zona de Pamplona, 35.
- » Baltasar Magallón Buera, de la reserva de Huesca, 77, á la zona de Huesca, 34.
- » José Tato Meijón, de la reserva de Pontevedra, 114, á la zona de Pontevedra, 54.
- » Enrique Arbolí Borja, comandante militar del Castillo de Hostalrich, á la zona de Gerona, 31, en situación de reserva.
- » Francisco González Mazón, ascendido, de la zona de Madrid, 1, á la misma en situación de reserva.
- » Bonifacio Jiménez Jiménez, ascendido, del regimiento de Cuenca, 27, á la zona de Valencia, 19, en situación de reserva.
- » Mariano Verdú Blasco, ascendido, ayudante de la plaza de Alhucemas, á la zona de Valencia, 19, en situación de reserva.
- » José Jaime Cortecero, de la reserva de Algeciras, 29, á la zona de Cádiz, 14, en situación de reserva.
- » Antonio Ballester Ronda, de la reserva de Huesca, 77, al regimiento de Inca, 62, de plantilla.
- » Lorenzo Canales Borrego, del regimiento de Inca, 62, á la reserva de Lorca, 53.
- » José del Pino Martínez, de la zona de Badajoz, 7, á la reserva de Badajoz, 12.
- » Manuel Rey Camps, de la zona de Lérida, 30, á la reserva de Lérida, 68.
- » Ramón Casal Navas, de la zona de Pontevedra, 54, á la reserva de Pontevedra, 114.
- » Ceferino Gómez Medina, de la reserva de Lorca, 53, á desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Chafarinas.

### Primeros tenientes

#### *Al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.*

- D. Ramón Huelva Pallarés, del regimiento de Granada, 34.
- » Pedro Ibisate Gorría, del regimiento de la Constitución, 29.
- » José García Camacho, del regimiento de España, 46.
- » Antonio Rodríguez Díez, del regimiento de Garelano, 43.
- » Ramón Rodríguez Farriols, del regimiento del Príncipe, 3.
- » Rafael Hierro Martínez, del regimiento de Isabel II, 32.
- » Felipe Ramos Izquierdo Gener, del regimiento del Rey, 1.
- » Julio Molo Viar, del regimiento de Zamora, 8.
- » Angel Pereira Renda, del regimiento de Zaragoza, 12.
- » Amador Regalado Rodríguez, del regimiento de Zaragoza, 12.

#### *Al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.*

- D. Fernando Alonso de Celada y Fernández Luanco, del regimiento de Vergara, 57.

- D. Quintín Chueca Udaondo, del regimiento de San Marcial, 44.
- » Severiano Gutiérrez Bargueño, del regimiento de Asturias, 31.
- » Eusebio Valle del Real, del regimiento de Isabel II, 32.
- » Luis Arnal Guasp, del regimiento de Alcántara, 58.
- » Ildelfonso Rojo Rubio, del regimiento de Otumba, 49.

#### *Al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.*

- D. Fidelio Torres Anglés, del regimiento de Vergara, 57.
- » Manuel Costell Salido, del regimiento de Alcántara, 58.

- D. Blas González García, del regimiento de Covadonga, 40, á la sección del Detall y Contabilidad de las tropas indígenas de Larache.
- » Emilio Pascual del Povil Ametller, del regimiento del Rey, 1, al de Garelano, 43.
- » Recaredo Asení Rodríguez, del regimiento de Gravelinas, 41, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
- » Carlos Aguilera Maurici, del regimiento de Mahón, 63, al del Infante, 5.
- » Julio Elías Seselles, del regimiento de Melilla, 59, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
- » Juan Ortiz Oleaga, del regimiento de Africa, 68, al de Luchana, 28.
- » José de Robles Díaz, del regimiento de La Albuera, 26, al de Asturias, -31.
- » Lucio González Tablas y García Herreros, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al regimiento de León, 38.
- » Claudio Alaez Bayona, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Extremadura, 15.
- » Luis Zurdo Martín, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
- » Miguel de la Rosa Echeagaray, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Luis Fina de Caralt, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
- » Luis Serrano Gómez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » Gonzalo Bueno Rodríguez, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Guipúzcoa, 53.
- » Luis Molina González Asarta, del regimiento de Cuenca, 27, al de Guipúzcoa, 53.

### Primeros tenientes (E. R.)

- D. Fernando Caro Samanigo, del regimiento de Melilla, 59, á desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Alhucemas.
- » Miguel López Serrano Amores, de la reserva de Ciudad Real, 10, á la zona de Ciudad Real, 6.
- » José Prado Cejuela, de la zona de Ciudad Real, 6, á la reserva de Ciudad Real, 10.
- » Leandro Orbañanos Gómez, de la zona de Vitoria, 38, á la reserva de Vitoria, 84.
- » Agustín Velarde Banda, de la reserva de Badajoz, 12, á la zona de Badajoz, 7.
- » Angel Rebollo é Ijalba, de la zona de Badajoz, 7, á la reserva de Badajoz, 12.
- » Vicente Martínez Martínez, de la zona de Toledo, 3, á la caja de Toledo, 6.
- » Elviro de Juan Santamaría, de la reserva de Pamplona, 79, á la zona de Pamplona, 35.
- » Santiago Vázquez Martínez, de la zona de Pamplona, 35, á la reserva de Pamplona, 79.
- » Jenaro Lahuerta Márquez, de la caja de Huesca, 77, á la zona de Huesca, 34.

- D. Benjamín Quevedo Ríos, de la caja de Jaén, 30, á la zona de Jaén, 15.
- » Joaquín Seoane González, de la reserva de Orense, 108, á la zona de Orense, 52.
  - » Emilio Alvarez Falcón, de la zona de Orense, 52, á la reserva de Orense, 108.
  - » Mateo González García, del regimiento de Alava, 56, á la reserva de Algeciras, 29.
  - » Federico Tejero Márquez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
  - » Vicente Alcaraz García, de la caja de Motril, 35, á la de Granada, 33.
  - » Marcial Cadilla Fernández, de la reserva de Pontevedra, 114, á la zona de Pontevedra, 54.
  - » Eugenio Almón Ogando, de la zona de Pontevedra, 54, á la reserva de Pontevedra, 114.

#### Primer teniente de la reserva territorial de Canarias

- D. Rafael Martínez Morales, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, al regimiento de Orotava, 65.

#### Segundos tenientes

##### *Al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.*

- D. José Fernández Ortega, del regimiento de Asturias, 31.
- » Recaredo Baillo Cubells, del regimiento del Rey, 1.
  - » José de la Mora Requejo, del regimiento de Isabel II, 32.
  - » Antolín Cadenas Campo, del regimiento de Isabel II, 32.
  - » Francisco Rodríguez Caula Meleiro, del regimiento de Murcia, 37.
  - » José Vázquez de Castro y Díez de la Cortina, del regimiento de Navarra, 25.
  - » Laureano Tascón Sobrino, del regimiento de La Albuera, 26.
  - » Juan Grau Ramírez, del regimiento de Almansa, 18.
  - » Enrique de Viala Rubio, del batallón Cazadores de Reus, 16.
  - » Alfonso Gómez Zaracibar, del regimiento de Galicia, 19.

##### *Al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.*

- D. Joaquín Duque Sampayo, del regimiento de León, 38.
- » Eugenio Calvete Hernández, del regimiento de León, 38.
  - » José Muñoz Valcárcel, del regimiento de Pavía, 48.
  - » Mauricio García Ezcurra, del regimiento de La Constitución, 29.
  - » Luis Valcázar Crespo, del regimiento de Valencia, 23.
  - » José Pérez Martínez, del regimiento de Cantabria, 39.
  - » Gregorio Maestre Rodríguez, del regimiento de Toledo, 35.
  - » José Carrasco López, del regimiento de Pavía, 48.
  - » José Cilla Martínez, del regimiento de Bailén, 24.
  - » Amalio Salguero Santos, del regimiento de San Quintín, 47.
  - » Francisco Guijosa Leguía, del regimiento de Asia, 55.
  - » Manuel Cantos Caro, del regimiento de Asia, 55.

- D. Fernando Ortega y Fernández Caro, de reemplazo en la 2.<sup>a</sup> región, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
- » Antonio Perdomo Benítez, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Sabaya, 6.
  - » Guillermo Céspedes Meneses, del regimiento de Melilla, 59, al de Pavía, 48.
  - » Luis León Martínez, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Castilla, 16.
  - » Fernando García Valiño, del regimiento del Infante, 5, al de Asturias, 31.
  - » Vicente Ardid Manchón, del regimiento de Andalucía, 52, al de León, 38.
  - » Ramón Rodríguez Díaz, del regimiento de San Marcial, 44, al del Rey, 1.
  - » Luis Folla Cisneros, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores Chiclana, 17.

- D. Nicolás Arce Alonso, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores Talavera, 18.
- » Joaquín Bueno Rodríguez, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Gravelinas, 41.
  - » José del Rey Riverón, del regimiento del Rey, 1, al de Soria, 9.
  - » José López de Roda Zuleta, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
  - » Alberto Tapia Cebrián, del regimiento de Almansa, 18, al del Rey, 1.
  - » Luis Peral Sáez, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Vad Ras, 50.
  - » José Rodríguez Miranda, del regimiento de Navarra, 25, al de Cuenca, 27.

#### Segundos tenientes (E. R.)

##### *Al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.*

- D. Nemesio Fernández Arias, del regimiento de Zaragoza, 12.
- » Gualberto Baldrich Pita, del regimiento de Aragón, 21.
  - » José Valcárcel Bao, del regimiento de San Quintín, 47.
  - » Enrique Serrano Girona, del batallón cazadores de Gómera-Hierro, 23.
  - » Manuel Vázquez Alvarez, del regimiento de Zaragoza, 12

- D. Luis Pérez Varela, del regimiento de Navarra, 25, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Sabino García Martínez, del regimiento de Alcántara, 58, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
  - » Dionisio Rodríguez Macías, del regimiento de Toledo, 35, al cuadro para eventualidades del servicio en Larache.
  - » Emilio González Sáenz, del regimiento de Galicia, 19, á desempeñar el cargo de segundo ayudante del fuerte de Coll de Ladrones.
  - » Isidoro Orgaz Gadea, del regimiento de la Princesa, 4, al de San Quintín, 47.
  - » Higinio Moré Tornos, de la reserva de Vitoria, 84, á la zona de Vitoria, 38.
  - » Manuel Vázquez López, del regimiento de Mahón, 63, á la reserva de Barcelona, 62.
  - » Ernesto Rivera Polo, del regimiento de Mahón, 63, á la reserva de Barcelona, 63.
  - » Miguel Vico Cano, del regimiento de Ceriñola, 42, á la caja de Guadix, 34.
  - » Rafael Barberá Marín, del regimiento de Africa, 68, al de la Princesa, 4.
  - » Manuel Garzón Rivero, del regimiento de Alava, 56, á la reserva de Barcelona, 61.
  - » Faustino López Rey y Barranco, de la caja de Toledo, 6, á la zona de Toledo, 3.
  - » Enrique Cabré Martell, del regimiento de Almansa, 18, á la reserva de Tarragona, 72.
  - » Luis López Buitrago, de la zona de Cádiz, 14, á la reserva de Cádiz, 27.
  - » Rafael de Azcárraga Willians, del regimiento de Toledo, 35, al de Isabel II, 32.
  - » Alfonso Morales Quirós, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
  - » Nicolás Roa de la Fuente, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
  - » Angel Herrera Zayas, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
  - » Antonio Carrere Zamorano, de la reserva de Valencia, 43, á la de Orihuela, 50.
  - » Elisardo Martínez Sánchez, de la caja de Zamora, 96, á la zona de Zamora, 46.
  - » Eulogio Vera Cabrera, del regimiento de Tenerife, 64, al de Las Palmas, 66.
  - » José Carrión Clemente, del regimiento de Guía, 67, al de Las Palmas, 66.
  - » Marcelino Rodríguez Boyero, del batallón Cazadores de Alfonso XII, 15, á la reserva de Villanueva, 14.
  - » Bonifacio Segura Aibar, del regimiento de Las Palmas, 66, al de Tenerife, 64.
  - » Juan Hernández Calimano, del regimiento de Guía, 67, al de Las Palmas, 66.

Madrid 20 de diciembre de 1913.—Echagüe.

## HOJAS DE SERVICIOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por las autoridades de las diferentes centros y dependencias se remitan á la Sección de Infantería de este Ministerio, copias conceptuadas de las hojas de servicios y de hechos de los coroneles de dicha arma comprendidos en el «Anuario militar» del corriente año, desde el número 1 al 104 inclusive, á fin de poder renovar la colección de los que se encuentran en el primer tercio de su escala que al efecto se lleva en la referida Sección.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

\* \* \*

## VOLUNTARIOS.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 2 de diciembre de 1912, promovida por el tambor del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, Julián Miguel Ruiz, en súplica de que se le conceda los beneficios del art. 206 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de julio de 1885, por disfrutar su padre sueldo mayor de 1.500 pesetas anuales, acumulando á su haber los premios de reenganche, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, una vez que no son aplicables á los hijos de los sargentos los beneficios otorgados en el artículo 253 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de febrero del año último (D. O. número 47), aunque por acumulación de haber y premios de reenganche disfruten un sueldo superior á 1.500 pesetas, pues sólo se refiere á los hijos de generales, jefes y oficiales y asimilados, y en las reales órdenes de 26 de enero de 1895, 18 de octubre de 1900 y 25 de octubre de 1911 (C. L. números 26, 208 y 196), no se hallan explícitamente comprendidos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

## Sección de Caballería

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director general de Cría Caballar y Remonta, en escrito de 12 del mes actual, para cumplimentar lo preceptuado en el artículo transitorio del reglamento de jefes de parada de los Depósitos de caballos sementales, aprobado por real orden de 17 de marzo de 1908 (C. L. núm. 39), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo del cuarto Depósito de caballos sementales, Juan Mendiña Lahoz, pase destinado al regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del regimiento Infantería de Alcántara núm. 58, Antonio Rianza Martínez, pase destinado, con la categoría de herrador de tercera, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, por cuya Junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del segundo Depósito de reserva de Caballería, Manuel Mesa Arcenegui, en súplica de que se le conceda pasar destinado al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de la misma arma, para cumplir la condición de tiempo de servicio en cuerpo armado que para el ascenso á brigada exige la regla octava de la real orden circular de 2 de julio último (D. O. núm. 144), y teniendo en cuenta que el recurrente se halla comprendido en la regla primera de la real orden de 11 del mes actual (D. O. número 278), que modifica la disposición anteriormente citada, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

\* \* \*

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el profesor segundo del Cuerpo de Equitación Militar, con destino en el regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. José Pardo Molina, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Aurelia García Troiteiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

## Sección de Artillería

## ASCENSOS

Habiéndose padecido error al publicarse en el «Diario Oficial» núm. 284, la siguiente real orden, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, en propuesta extraordinaria de ascensos, el empleo superior inmediato á los auxiliares de almacenes que se expresan en la siguiente relación, que

da principio con D. Francisco Silva Baltar y termina con D. Guillermo Alvarez Ransanz, en cuyo empleo les será asignada la efectividad de 10 del actual y los cuales continuarán destinados en las dependencias en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Destino actual	Empleo que se les confiere
Auxiliar de almacenes de 1. <sup>a</sup> clase.	D. Francisco Silva Baltar.....	Depósito de armamento de Granada.....	Auxiliar de almacenes principal.
Idem íd. de 2. <sup>a</sup> íd. . .	» Fernando Llanos Delgado.....	Parque de la Comandancia de Algeciras.....	Idem íd. de 1. <sup>a</sup> clase.
Idem íd. de 3. <sup>a</sup> íd. . .	» Guillermo Alvarez Ransanz.....	Fábrica de pólvoras de Murcia.....	Idem íd. de 2. <sup>a</sup> íd.

Madrid 18 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

\*\*\*

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Artillería, excedente en la quinta región, D. Tomás Fernández y Jiménez, pase á la misma situación en Ceuta, y en comisión en el cuadro eventual de dicha plaza, percibiendo el sueldo entero de su empleo y demás devengos que por razón del destino puedan corresponderle, con cargo al capítulo correspondiente de la sección 12.<sup>a</sup> del presupuesto actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitán general de la quinta región, Alto Comisario de España en Marruecos y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, con destino en la comandancia de Cartagena, D. Baldomero Botella y Ramos, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la sexta región, con arreglo á la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la tercera y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

**Sección de Ingenieros**

**ZONAS POLEMICAS**

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 26 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por D. Ubaldo Martínez de Septien, en súplica de autorización para continuar las obras de construcción

de un lavadero mecánico en el campo exterior, que se le concedió por reales órdenes de 16 de junio de 1911 y 10 de agosto de 1912, por haber terminado el plazo de ejecución señalado en las citadas disposiciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente nueva prórroga de un año, que deberá considerarse comb última y definitiva para la terminación de las referidas obras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Comandante general de Ceuta.

**Sección de Intendencia**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla y Ceuta y Jefe de la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército.

Señor Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

**Subintendentes de 1.<sup>a</sup>**

- D. Carlos García Aguilar, de la Comandancia de tropas de campaña de Melilla, á excedente en la segunda región.
- » Felipe Alonso Sánchez-Arcilla, ascendido, de excedente en la primera región, á continuar en la misma situación.

**Subintendentes de 2.<sup>a</sup>**

- D. Vicente Escartín Gómez, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de Gran Canaria.
- » Alberto Berenguer Alberti, de excedente en la cuarta región, á la Intendencia general militar.

- D. José García Gutiérrez, ascendido, de reemplazo forzoso en la segunda región, á excedente en la misma.

### Mayores

- D. Juan Basset Quetouti, ascendido, de la Intendencia de la primera región, á excedente en la misma, y en comisión á la Sección de Ajustes y Liquidación de Cuerpos disueltos del Ejército.
- » José Palomino Señán, de excedente en la primera región y en comisión en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, á la Intendencia de la sexta región.
- » Antonio Beamud Gómez, ascendido, de la Intendencia de la primera región, á excedente en la misma región.

### Oficiales primeros

- D. Jacobo Boza Montoto, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la primera región.
- » Julio Jiménez Carrillo, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la primera región.
- » Luis García de la Beldad, de la Intendencia de la primera región, á la Intendencia de la segunda región.
- » Ricardo Rozas Pato, de la Intendencia de la segunda región, á la Intendencia de la primera región.
- » José de la Iglesia Fernández, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la quinta región.
- » Pedro Lapuerta Zapatero, de la Intendencia de la quinta región, á la Intendencia de la primera y en comisión á la Intendencia general militar.
- » Julio Fernández Martínez, ascendido, de la primera Comandancia de tropas, á la Intendencia de la primera región y en comisión á la Intendencia general militar.
- » José Miró Esplugas, ascendido, de la Intendencia de la cuarta región, á la Intendencia general militar.
- » Fernando Pérez Mayorga, de la segunda Comandancia de tropas, á la Intendencia de la segunda región.
- » Antonio García de Longoria y Romero del Castillo, de la Intendencia de la segunda región, á la segunda Comandancia de tropas.
- » Enrique Lagasca del Castillo, de la Intendencia de la primera región, á la Intendencia de Tenerife.
- » José Corrales Vidal, de la Intendencia de Tenerife, á la segunda Comandancia de tropas.
- » Federico Rupérez Lecea, de la segunda Comandancia de tropas, á la Intendencia de la sexta región.
- » José Rodríguez Hernández, de la Intendencia de la sexta región, á la Intendencia de la primera región.

### Oficiales segundos

- D. Ignacio Muñoz Recio, de la Comandancia de tropas de Ceuta, á la Intendencia de la segunda región.
- » Alberto Díez Miró, de la Intendencia general militar, á la Subintendencia de Melilla.
- » Manuel López Pardo, de la Intendencia de la primera región, á la Intendencia general militar.

### Oficiales terceros

- D. Félix del Cacho Subirón, de la Comandancia de tropas de campaña de Melilla, á la primera Comandancia de tropas.
- » Ignacio Sangüesa Casaurrón, de la Intendencia de la quinta región, á la Comandancia de tropas de campaña de Melilla.
- » Francisco Clarós Martín, de la Intendencia general militar, á la Comandancia de tropas de Ceuta.

### Oficial tercero (E. R.)

- D. Eduardo Sánchez Peña, de la tercera Comandancia de tropas, en situación de reserva, á la primera Comandancia de tropas, en situación activa.

Madrid 20 de diciembre de 1913.—Echagüe.

\* \* \*

### PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de noviembre próximo pasado, promovida por el capitán de la Guardia Civil D. Emilio Alvarez de Pablo, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Arcos de Medinaceli (Soria) á Medina de Pomar (Burgos); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de noviembre próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería don José Sánchez Ledesma, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Cartagena á Soria; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. número 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 de noviembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.) D. Hilario San Miguel Inisterra, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Alcañiz (Teruel) á Arzua (Coruña); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Vista la instancia que V. S. cursó á este Ministerio en 26 de septiembre último, promovida por el oficial primero del Cuerpo de Intendencia D. Alfredo García Martínez, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje de su familia, compuesta de cinco hijos, que tuvo que satisfacer de su peculio desde esa plaza á Cáceres; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido acceder á lo solicitado y disponer le sea satisfecho el importe del mencionado pasaje por la Pagaduría de transportes militares de Sevilla, con cargo al capítulo 2.º, art. 7.º, concepto de «Transportes» de la sección cuarta del vigente presupuesto de la Guerra, previa la justificación correspondiente.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Comandante general de Larache.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

## TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se remesen los efectos que á continuación se detallan, desde el Parque administrativo del material de hospitales al hospital militar de Alicante, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al capítulo 2.º, art. 7.º de la sección cuarta del vigente presupuesto de este departamento «Material de transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

*Efectos que se citan*

Mesa de escritorio, modelo 206, 1.  
Sillón, modelo 273, 1.  
Sillas, modelo 264, 4.  
Perchas, modelo 231, 1.  
Escupideras de hierro, modelo 142, 12.  
Escupideras de loza para oficial, mod. 143, 17.  
Armario para medicamentos, modelo 18, 2.

Madrid 19 de diciembre de 1913.—Echagüe.

\* \* \*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se remesen 120 camas «Mercadal», desde el Parque administrativo del material de hospitales al hospital militar de Mahón, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al capítulo 2.º, art. 7.º de la sección cuarta del vigente presupuesto de este departamento «Material de transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera región y Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Sanidad Militar

## CURSOS DE INSTRUCCION

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 1.º del actual, promovida por el médico primero D. Ramón Ruiz Martínez, con destino en el regimiento Caballería de Lusitania y en la actualidad en el cuarto Depósito de caballos sementales, en súplica de que se le conceda reanudar el curso de análisis y bacteriología en el Instituto de Higiene militar, para el que fué nombrado por real orden circular de 30 de septiembre de 1911 (D. O. núm. 219) y que tuvo que suspender por haber sido destinado á Baleares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, en atención á que puede aprovechar el curso actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

## RETIROS

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 5 del mes actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Sabas Hernández Alcántara, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región por fin del corriente mes y que desde 1.º de enero próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de la provincia de Salamanca el haber de 168,75 pesetas mensuales que en definitiva le fué asignado por real orden de 4 de mayo de 1903 (D. O. núm. 96), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. número 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 1.º del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Guadalajara al comandante de Infantería D. José González Boza, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por V. E. y con arreglo á la real orden de 11 de abril de 1911 (D. O. núm. 82), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Carabineros (E. R.), ascendido á este empleo por real orden de 13 del mes actual (D. O. núm. 279) y que prestaba sus servicios en comisión en la comandancia de Tarragona, Don Francisco Barrado y Cornejo, continúe en igual concepto en la misma comandancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la cuarta región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los tenientes auditores de tercera, de nuevo ingreso, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Jordán de Urríes y Patiño y termina con D. Tomás Claver y Pradas, pasen á prestar sus servicios á las Capitanías generales que en la misma se les señalan, percibiendo el sueldo entero de su empleo por el capítulo cuarto, artículo primero de la sección cuarta del presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

- D. Pedro Jordán de Urríes y Patiño, residente en Madrid, á la Capitanía general de la primera región.
- » Antonio Martín de la Escalera, residente en Oviedo, á la Capitanía general de la séptima región.
  - » Francisco Javier Dusmet y Arizcun, residente en Madrid, á la Capitanía general de la cuarta región.
  - » José Sansó y Henríquez, residente en Guía (Gran Canaria), á la Capitanía general de la segunda región.
  - » José Pérez Villamil y Laperouse, residente en Madrid, á la Capitanía general de la octava región.
  - » Carlos Herrera Muñoz, residente en Jaén, á la Capitanía general de la tercera región.
  - » Vicente Navarro Flores, residente en Bienservida (Albacete), á la Capitanía general de la sexta región.
  - » Tomás Claver y Pradas, residente en Cascante (Navarra), á la Capitanía general de la quinta región.

Madrid 18 de diciembre de 1913.—Echagüe.

\*\*\*

INSTRUCCION

Excmo. Sr.: En consideración al gran número de vacantes de médicos que existen en el cuerpo de Sanidad militar, y con objeto de remediarlo en lo posible, para que los importantes servicios encomendados al mismo puedan desempeñarse cumplidamente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los estudios de aplicación que están verificando los actuales alumnos de la Academia Médico-militar, se den por terminados el 31 de enero pró-

ximo; procediéndose en todo lo demás con arreglo á lo preceptuado en el reglamento orgánico de dicha Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia Médico-militar.

\*\*\*

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo del año actual por el cupo de Mancha Real (Jaén), Lorenzo Guerrero Castro, en solicitud de que se le exceptúe del servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Victoria Gómez Navarro, vecina de Carabanchel Alto (Madrid), en solicitud de que se exceptúe del servicio militar activo á su hijo Benito Hernández Gómez, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada, en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y séptima regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados		ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidióla carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
José Cirera Terré.....	1912	Barcelona...	Barcelona...	Barcelona	27	agosto	1912	227	Barcelona..	1.000
Cecilio Mariages Juliá....	1913	S. Baudilio de Llobregat.	Idem... ..	Mataró ..	15	febro.	1913	1.470	Idem.....	1.000
Miguel Orodea González..	1913	Madrid.....	Madrid.....	Madrid ..	16	enero	1913	203	Madrid....	1.000
Agustín Reynals Ansorena	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	12	febro.	1913	111	Idem.....	1.000
Juan-Bautista Bergua Olabarrieta. ....	1913	Idem.....	Idem.....	Idem....	7	idem.	1913	206	Idem.....	500
Gabriel Jurado Muñoz....	1913	Granada.....	Granada...	Granada ..	20	enero.	1913	282	Granada...	500
José Puig Carrillo.....	1913	Denia.....	Alicante ..	Alicante ..	3	febro.	1913	181	Alicante ..	1.000
Alvaro Fernández Valvi-dares.....	1913	Oviedo.....	Oviedo....	Oviedo..	7	idem.	1913	61	Oviedo....	500
Belarmino Alvarez Sánchez	1913	Lena.....	Idem.....	Idem...	11	idem.	1913	90	Idem.....	500
Angel Fernández Ruiz....	1912	Sama deLan-greo.....	Idem.....	Idem....	30	agosto	1912	221	Idem.....	1.000

Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE

\* \* \*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José García Bernabeu, vecino de Muchamiel (Alicante), en solicitud de que se deje sin efecto el llamamiento á filas de su hijo Manuel García García, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en 26 del mes próximo pasado, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que el indicado llamamiento para cubrir bajas se ajustó á los preceptos legales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

ECHAGÜE.

Señor Capitán general de la tercera región.

Vacante en el regimiento mixto de Artillería de Ceuta, por consecuencia de los destinos hechos por real orden de 15 del actual (D. O. núm. 281), una plaza de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se anuncian las oposiciones, á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 19 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección.

Leandro Cubillo

\* \* \*

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

## Sección de Artillería

## CONCURSOS

Vacantes en el grupo montado de Artillería de Larache, como consecuencia de los destinos hechos por real orden de 15 del actual (D. O. núm. 281), dos plazas de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotadas con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se anuncian las oposiciones, á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor teniente coronel, primer jefe del expresado grupo, residente en Melilla, en el término de veinte días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 19 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Leandro Cubillo

Vacantes en el regimiento de Artillería de montaña de Melilla, por consecuencia de los destinos hechos por real orden de 15 del actual (D. O. núm. 281), tres plazas de obrero herrador de segunda clase, contratado, dotadas con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se anuncian las oposiciones, á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 19 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Leandro Cubillo

\* \* \*

## DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero filiado, de oficio guarnicionero, de la sexta

sección, y que presta sus servicios en la cuarta, en concepto de destacado, Félix Uriarte Ruiz, pasa destinado, de plantilla, á la cuarta, en vacante que de su clase y oficio existe, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 18 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Leandro Cubillo.*

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

## Sección de Ingenieros

### CONCURSOS

*Circular.* Debiendo cubrirse trece plazas de obreros aventajados del Material de Ingenieros, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia su provisión, que ha de verificarse con destino á los cuerpos y dependencias y de los oficios que á continuación se indican:

Obreros ajustadores y montadores de locomotoras..	2	para el reg. Ferrocarriles.
Obreros forjadores.....	3	para el mismo regimiento.
Obrero cerrajero mecánico.	1	} para los talleres del material de Ingenieros.
Obreros ajustadores y conductores de máquinas de vapor.....	2	
Obreros mecánicos-electricistas.....	4	} para el reg. Telégrafos.
Obrero relojero mecánico.	1	

Los aspirantes habrán de sufrir examen, para las cinco primeras plazas arriba indicadas, en el regimiento de Ferrocarriles, en Madrid; para las tres siguientes, en los talleres del Material de Ingenieros, en Guadalajara, y para las cinco últimas, en el regimiento de Telégrafos, en Madrid, con sujeción á las instrucciones siguientes:

Primera. Los designados, para cubrirlos, que deberán justificar la aptitud física necesaria y no exceder de los cuarenta años de edad para el día en que se celebren los ejercicios, tendrán derecho á su ingreso al sueldo de 1.250 pesetas anuales, que cada diez años aumentará en 450, hasta llegar al máximo de 3.000 pesetas, que tendrán á los treinta y cinco años de servicios efectivos como obreros aventajados, siendo sólo de 5 años el cuarto y último plazo que se cuente para el aumento de sueldo, y en éste el aumento anual de 400 pesetas; todo ello con arreglo á lo establecido en el reglamento para el personal del Material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), en el que los aspirantes podrán ver los derechos que se les conceden y deberes que se les imponen.

Segunda. El día 18 del mes de marzo del año próximo venidero darán principio los exámenes, que se verificarán en Madrid y Guadalajara en los Centros ya expresados. Estos exámenes tendrán lugar ante un tribunal compuesto de un jefe y dos oficiales del cuerpo para el de los obreros con destino á los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, designados por el Comandante general de Ingenieros de la primera región, y otro tribunal con igual composición que nombrará el coronel director de los talleres del Material de Ingenieros en Guadalajara.

Tercera. Los aspirantes dirigirán sus instancias á las autoridades mencionadas, escritas de su puño y letra, expresando en ellas su domicilio y acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Cédula personal.
- 2.º Copia legalizada del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro civil.

3.º Certificado de buena conducta.

4.º Certificado de su estado civil.

5.º Certificado de hallarse libres del servicio militar activo ó haber extinguido los tres años de plazo obligatorio en dicha situación.

6.º Certificado de su práctica en los trabajos, haciendo constar el tiempo que han permanecido en los talleres, conducta observada y aptitud demostrada.

Cuarta. Las instancias deberán hallarse el 18 de febrero próximo: en la Comandancia de Ingenieros de la primera región, las de los aspirantes á las plazas de los regimientos de Ferrocarriles y de Telégrafos, y en los talleres del Material de Ingenieros de Guadalajara, las de los que deseen obtener alguna de las tres que se anuncian para dichos talleres.

Las referidas dependencias acusarán recibo de las instancias á los aspirantes, devolviéndoles la cédula personal y anunciándoles su admisión al concurso si ha lugar.

Quinta. Para el examen se seguirá el orden de la presentación de las solicitudes, y los que no asistan en el día que para él se fije, se entenderá que pierden todo derecho, cualquiera que sea la causa por la que no hayan concurrido.

Sexta. Antes de comenzar los exámenes habrá de presentar cada uno de los aspirantes un modelo ú obra por él ejecutada, que tenga relación con las materias sobre que ha de sufrir examen, entendiéndose que desde luego renuncia á éste el que no cumpla dicho requisito.

Séptima. Los exámenes y pruebas de admisión comprenderán dos partes: 1.ª Examen teórico, 2.ª Examen práctico; ambos con arreglo á los programas que á continuación se insertan. Después del primer examen ó sea del teórico, se clasificarán todos los examinados en aptos y no aptos, y dentro de la primera clasificación se colocarán por orden de preferencia. Sólo los declarados aptos en el primer ejercicio pasarán á verificar el examen práctico, y después de terminado éste, se hará análoga clasificación de aptos y no aptos, colocando á los primeros por orden de preferencia y remitiendo relación de ellos á este Ministerio para que por el Excmo. Señor General Subsecretario puedan hacerse los nombramientos de los que hayan de ocupar las vacantes y la expedición del título correspondiente.

Madrid 18 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección.

P. A.,

*Eduardo Cañizares.*

### PROGRAMAS QUE SE CITAN

#### PROGRAMA NUM. 1

*Obreros ajustadores y montadores de locomotoras.*

El publicado por circular de 10 de mayo del año actual (D. O. núm. 104).

#### PROGRAMA NUM. 2

*Obreros forjadores.*

El publicado por la circular citada.

#### PROGRAMA NUM. 3

*Obreros cerrajeros mecánicos.*

El publicado por circular de 6 de noviembre de 1905 (D. O. núm. 248).

#### PROGRAMA NUM. 4

*Obreros ajustadores y conductores de máquinas de vapor.*

El publicado por circular de 30 de junio de 1908 (D. O. núm. 146).

## PROGRAMA NUM. 5

*Obreros mecánicos electricistas.**Examen teórico.*

A) 1.ª *Aritmética.*— Suma, resta, multiplicación y división de enteros, quebrados y decimales. Sistema métrico decimal de pesas y medidas.

2.ª *Geometría.*— Definición de las líneas, ángulos, polígonos, círculos, elipse y espiral, paralelepípedos, pirámide y esfera, cilindro y cono. Trazar una perpendicular a una recta. Dividir un ángulo en dos partes iguales. Construir un ángulo igual á otro dado. Construcción de rectas paralelas. Dividir una recta en partes iguales. Trazar una circunferencia que pase por tres puntos. Hallar el centro de un círculo. Trazar tangentes á una circunferencia. Trazar polígonos regulares. Construcción de una curva igual á otra dada. Determinación del área de un triángulo, paralelogramo, polígono cualquiera y círculo. Determinación del área y volumen de un paralelepípedo, pirámide, cilindro, cono y esfera.

B) 1.ª *Electricidad y Motores.*— Pilas eléctricas de uno y dos líquidos; conocimiento de su organización, modo de funcionar y mejor aplicación que á cada una puede darse. Montaje de pilas. Diferentes agrupaciones de sus elementos. Descripción de las pilas más usuales. Pilas secas.

2.ª Conocimiento detallado de los aparatos telegráficos reglamentarios en el regimiento de Telégrafos y en telegrafía civil. Modo de funcionar de cada uno de sus elementos, determinación práctica de las averías que en ellos puedan producirse, sus causas y modo de remediarlas.

3.ª Montaje de estaciones telegráficas. Instalación de los diferentes aparatos y regularización en todos los sistemas.

4.ª Conocimiento y montaje de teléfonos y micrófonos. Principios en que se funda y su constitución en general.

5.ª Conocimiento y manejo de los sistemas de telegrafía óptica reglamentarios. Banderas, Heliógrafos y aparatos de luces.

6.ª Construcción de bobinas y electroimanes.

7.ª Empalmes de los conductores é hilos telegráficos, telefónicos y de luz eléctrica con diferentes materiales de hierro, bronce, cobre y cables de todas clases. Soldaduras de conductores.

8.ª *Motores de gasolina.*— Motores de dos y cuatro tiempos. Motores de uno, dos y cuatro cilindros. Regulación y carburación. Sistema de inflamación. Refrigeración y engrasado. Motores sin válvulas.

9.ª Motores eléctricos. Su constitución y funcionamiento.

C) 10. *Trabajos de maderas y metales.*— Torneo de maderas y metales. Útiles que se emplean para el torneado y roscado. Montaje de las piezas sobre el torno. Diferentes tipos de tornos. Instalación de un torno. Distintos trabajos que pueden ejecutarse sobre un torno. División de una pieza sobre el torno.

11. Limado, esmerilado y bruñido de piezas metálicas.

12. Fresado de engranajes cónicos y cilíndricos.

13. Forjado y templado de hierro y acero. Cementación.

14. Soldaduras de todas clases de diferentes metales.

15. Terrajado de toda clase de roscas.

16. Fundición de metales. Ideas generales.

*Examen práctico.*

Consistirá en la ejecución de un trabajo que elegirá el interesado, entre tres que proponga el tribunal, de modo que sin exigir más de diez horas para llevarlo á cabo, se ponga de manifiesto la práctica del aspirante.

## PROGRAMA NUM. 6

*Obrero relojero mecánico.**Examen teórico.*

A) Lo mismo del programa núm. 5.

B) 1.ª Conocimiento detallado de los aparatos telegráficos sistemas «Morse», «Breguet» y «Hugues». Modo de funcionar de cada uno de sus elementos, determinación práctica de las averías que en ellos puedan producirse, sus causas y modo de remediarlas.

2.ª Montaje de estaciones telegráficas. Instalación de los diferentes aparatos y regularización de los tres sistemas citados.

3.ª Conocimiento y montaje de teléfonos y micrófonos. Principios en que se funda y su constitución en general.

4.ª Conocimiento y manejo de los sistemas de telegrafía óptica reglamentarios. Banderas, Heliógrafos y aparatos de luces.

5.ª Limado, esmerilado y bruñido de piezas metálicas.

6.ª Soldaduras de todas clases de diferentes metales.

7.ª *Relojería.*— Reparación y construcción de los principales elementos de los relojes. Corrección de su marcha. Montaje. Reparación y construcción de los aparatos de relojería de los telegráficos sistemas «Morse», «Breguet» y «Hugues». Correcciones en los mismos.

*Examen práctico.*

Lo mismo del programa núm. 5.

Madrid 18 de diciembre de 1913.—Cañizares.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

## HOJAS DE SERVICIO

*Circular.* De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los cuerpos y unidades donde radifiquen las hojas matrices de los músicos mayores del Ejército, se serviran remitir á esta Sección, copias conceptuadas de las mismas, cerradas por fin del corriente mes.

Madrid 20 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección, accidental,  
*Juan Picasso*

\*\*\*

## LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Fernando Salas Brual y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Zaragoza. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección, accidental,  
*Juan Picasso*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

\*\*\*

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia, D. Luis Romero Cándón y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede

un mes de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Coronil (Sevilla).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

El Jefe de la Sección, accidental,  
*Juan Picasso*

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

## Dirección general de Cría Caballar y Remonta

### DOCUMENTACION

A partir del próximo año y desde el 1 al 5 de cada mes, los jefes de los Depósitos de caballos sementales remitirán á esta Dirección la documentación siguiente:

1.º Relación nominal del personal de jefes, oficiales y asimilados de plantilla y agregados y paradistas de primera y segunda, y á continuación estado numérico de tropa con el alta y baja.

2.º En el mes de enero, estado nominal de salud y carnes de caballos, y en los meses sucesivos, en una hoja solamente, también relación nominal de alta y baja de los mismos.

Y 3.º Presupuesto (duplicado) para las atenciones del siguiente mes.

Los documentos relacionados vendrán acompañados con un solo oficio, y con otro el estado de cantidades que ingresan en el fondo de material y detalle de la existencia en caja.

Por lo que respecta á la demás documentación, seguirá enviándose en la misma forma que hasta hoy, ínterin otra cosa no se disponga.

Por el jefe de la Yeguada militar se cumplimentará en la parte que á ella corresponda esta disposición.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1913.

El Director general,  
*Franch.*

Señores Coroneles jefes de los Depósitos de caballos sementales y teniente coronel jefe de la Yeguada militar.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA